

**ANÁLISIS DE REAJUSTABILIDAD
ARANCEL FONASA MLE
A ENERO 2017**

ANÁLISIS DE REAJUSTABILIDAD ARANCEL FONASA MLE A ENERO 2017

- El 4 de Enero del 2017 FONASA anunció que el reajuste del arancel FONASA para el año 2017 sería de un **3%** general en todos los grupos de prestaciones, siguiendo el mismo criterio aplicado los dos últimos años. Esta situación preocupa a los prestadores de salud ya que, aun cuando este año el reajuste fue levemente superior al IPC, no logra compensar el desfase histórico que se arrastra desde hace más de 10 años.
- Con el objeto de poder analizar esta situación se ha observado la evolución del **IPC general, ICMO Salud** (indicador de variación del costo de la mano de obra en salud, base INE) y la reajustabilidad aplicada al Arancel MLE desde inicios del año 2007 hasta finales del año 2016.
- Como la reajustabilidad del arancel se aplica al periodo siguiente y el IPC mide cambios de precios del periodo anterior, el análisis va comparando la reajustabilidad aplicada al arancel respecto a la inflación observada en el periodo anterior, siempre considerando la misma cantidad de periodos en la comparación.

IPC	1 ABR 2007 - 30 ABR 2008	1 MAY 2008 - 30 EN 2009	1 FEB 2009 - 30 EN 2010	1 FEB 2010 - 30 ABR 2011	1 MAY 2011 - 30 ENE 2012	1 FEB 2012 - 30 ENE 2013	1 FEB 2013 - 28 FEB 2014	1 MAR 2014 - 30 ENE 2015	1 FEB 2015 - 30 DIC 2015	01 ENE 2016 - 30 DIC 2016
MLE	7 MAY 2008 - 6 FEB 2009	7 FEB 2009 - 4 FEB 2010	5 FEB 2010 - 6 MAYO 2011	7 MAY 2011 - 29 ENE 2012	30 ENE 2012 - 25 ENE 2013	26 ENE 2013 - 16 MAR 2014	17 MAR 2014 - 13 FEB 2015	14 FEB 2015 - 6 ENE 2016	7 ENE 2016 - 4 ENE 2017	05-ene-17

- Si se analizan la inflación desde el 1 de Abril 2007, hasta Diciembre 2016, (10 periodos) es posible observar que en dicho periodo el IPC mostró una variación de **42,8%** y la reajustabilidad aplicada al arancel MLE hasta esa misma fecha, en 10 periodos, alcanzó sólo un **38,1%**, generando una pérdida de valor importante para los prestadores de salud.
- Esta situación implica una pérdida de valor real de los precios de las prestaciones en un escenario de costos crecientes, lo que vuelve la situación particularmente preocupante. Por ejemplo, si vemos la evolución del índice de **costos de mano de obra en el sector salud (ICMO)**, podemos constatar que, desde el año 2007 ha crecido **78,1%**, si nos concentramos en los últimos 10 periodos acumulados y **30,2%** si nos concentramos en los últimos 5 periodos.

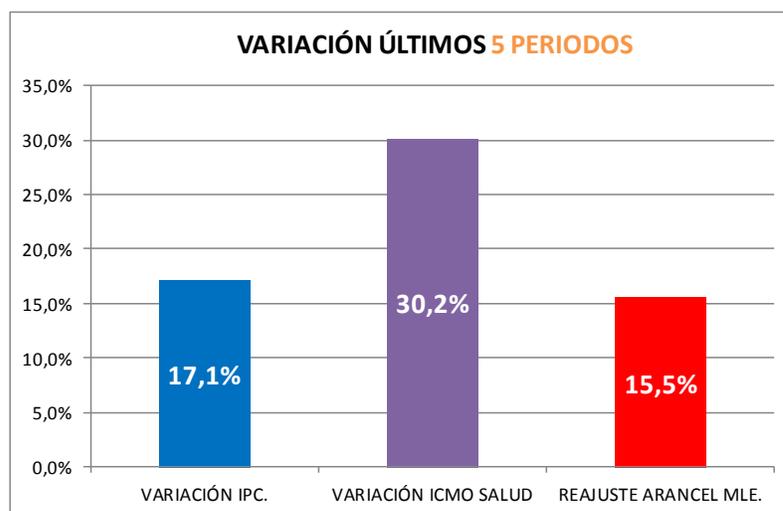
VARIACIÓN ARANCEL MLE A ENERO 2017

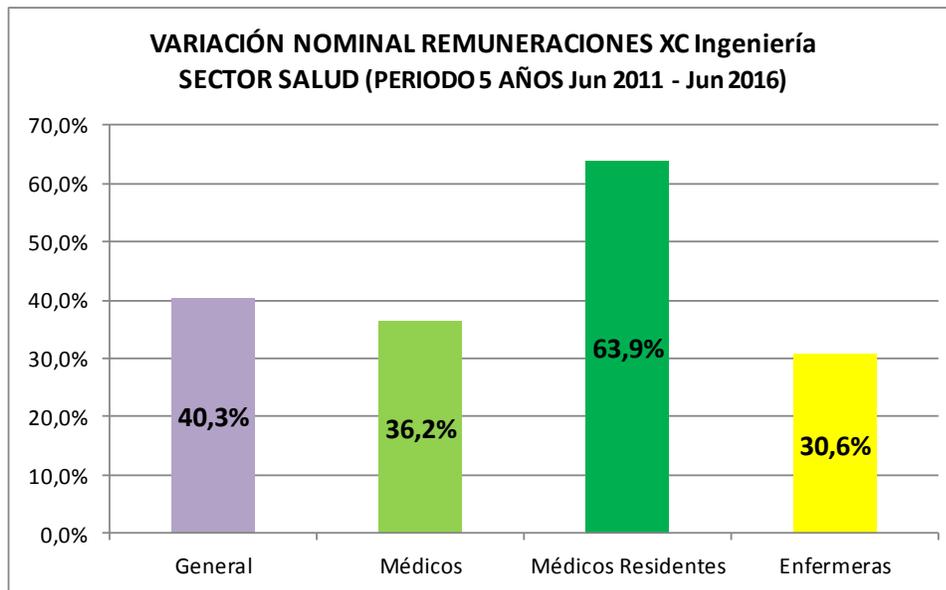
VARIACIÓN ÍNDICES DE PRECIOS GENERALES Y DE MANO DE OBRA												Últimos 10 periodos	Últimos 5 periodos
	1 ABR 2007 - 30 ABR 2008	1 MAY 2008 - 30 EN 2009	1 FEB 2009 - 30 EN 2010	1 FEB 2010 - 30 ABR 2011	1 MAY 2011 - 30 ENE 2012	1 FEB 2012 - 30 ENE 2013	1 FEB 2013 - 28 FEB 2014	1 MAR 2014 - 30 ENE 2015	1 FEB 2015 - 30 DIC 2015	01 ENE 2016 - 30 DIC 2016			
VARIACIÓN IPC.	8,9%	4,6%	-0,1%	4,1%	2,9%	1,6%	3,5%	4,0%	4,3%	2,7%		42,8%	17,1%
ICMO SALUD	5,4%	7,5%	3,9%	7,6%	8,0%	5,7%	4,9%	7,1%	4,5%	4,9%		78,1%	30,2%

NOTA: EN EL CASO DEL ICMO DEL ÚLTIMO PERIODO LAS FECHAS CORRESPONDEN A 1 DIC 2015 AL 30 NOV 2016, POR SER EL ÚLTIMO DATO PUBLICADO POR INE A LA FECHA DEL ESTUDIO.

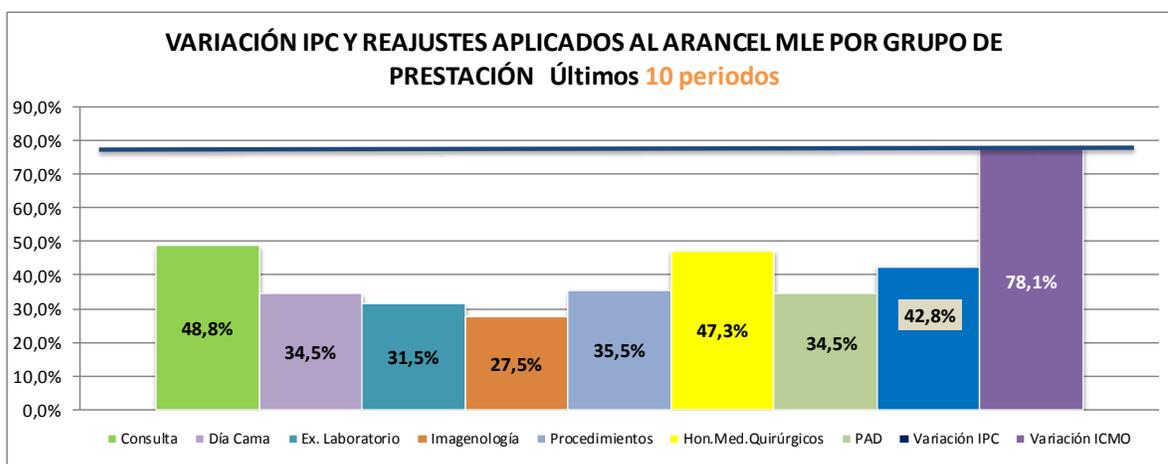
REAJUSTABILIDAD APLICADAS AL ARANCEL MLE POR PERIODO (TODAS LAS PRESTACIONES)													Últimos 10 periodos	Últimos 5 periodos
	31 MAR 2007 - 6 MAYO 2008	7 MAY 2008 - 6 FEB 2009	7 FEB 2009 - 4 FEB 2010	5 FEB 2010 - 6 MAYO 2011	7 MAY 2011 - 29 ENE 2012	30 ENE 2012 - 25 ENE 2013	26 ENE 2013 - 16 MAR 2014	17 MAR 2014 - 13 FEB 2015	14 FEB 2015 - 6 ENE 2016	7 ENE 2016 - 4 ENE 2017	05-ene-17			
ARANCEL MLE.		4,6%	6,2%	1,5%	3,1%	2,8%	2,9%	1,9%	3,0%	3,8%	3,0%	38,1%	15,5%	

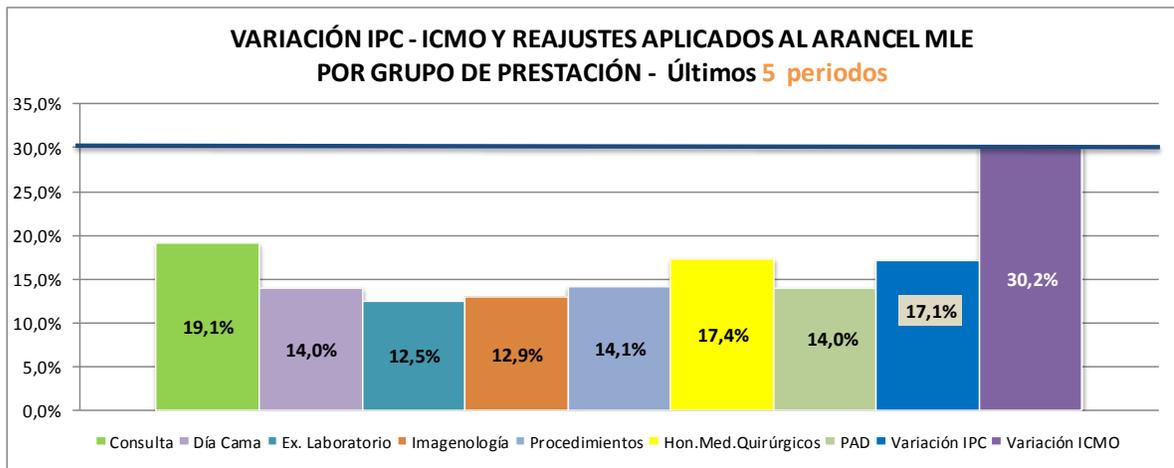
- Estas cifras son incluso conservadoras respecto a los datos que entrega el "Informe de remuneraciones" de XC Consultores que muestra un reajuste de costos de los trabajadores del sector salud muy similar y que afecta a todos los estamentos de trabajadores del sector. Este informe se basa en una encuesta sistemática de la evolución de las remuneraciones del sector de salud prestador privado y público en una muestra de establecimientos muy representativa de la realidad del sector.



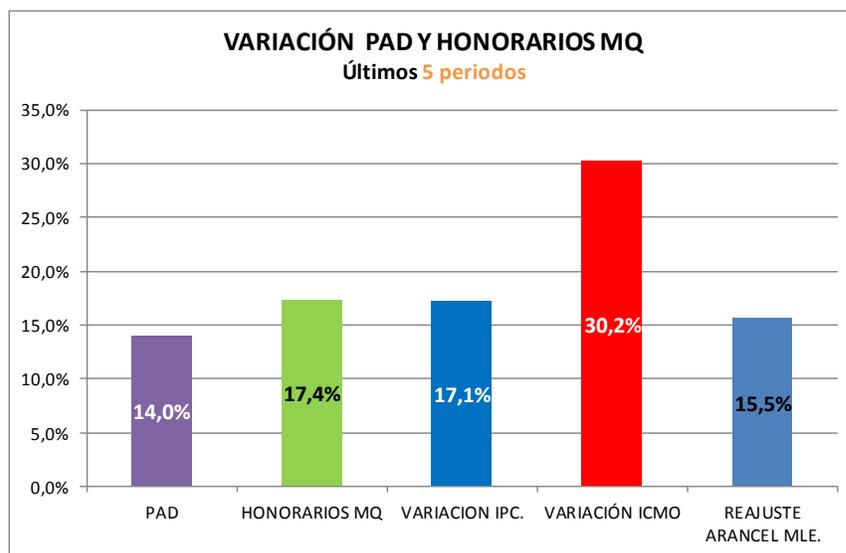


- Otro factor a considerar es que, a pesar que en los últimos periodos el reajuste ha sido general para todos los grupos de prestaciones, no se ha logrado compensar un descalce de arrastre originado porque los ajustes a los diferentes grupos de prestaciones no han sido homogéneos a través del tiempo en la mayoría de los años, existiendo algunos grupos donde claramente la pérdida de valor es mayor. Los grupos que han sido relativamente más favorecidos corresponden a consultas y honorarios médicos, a pesar que los últimos periodos de ajuste se haya aplicado un criterio de reajustabilidad único y general al arancel.





- Esta situación es bastante preocupante y en algunos casos se acentúa, como es el caso de los PAD, donde la reajustabilidad histórica de sus componentes ha sido diferente, obligando a disminuir el margen para financiar los costos clínicos después de financiar los Honorarios Médicos.



Finalmente, es importante destacar que este año el Arancel FONASA incorporó modificaciones en su listado de prestaciones cubiertas. Específicamente FONASA trabajó en conjunto con las Sociedades Científicas y Colegios profesionales con el objeto de actualizar su Arancel, concentrándose en la eliminación de prestaciones técnicamente obsoletas, reemplazándolas por atenciones basadas en nuevas tecnologías:

- **Laboratorio:** El grupo de Laboratorio fue modernizado, eliminando 69 prestaciones obsoletas, en algunos casos, reemplazándolas por prestaciones actuales, con mejor tecnología. En total, fueron 21 las reemplazadas por 23 nuevas; con un impacto presupuestario cercano a los Mil 173 millones de pesos, según estimaciones de FONASA.
- **Imagenología:** En el grupo de Imagenología en tanto, se agregan 10 prestaciones nuevas (9 tomografías y una resonancia), se eliminan dos prestaciones por estar obsoletas, y se desagregan 4 prestaciones en 16 nuevas de tomografías y resonancias. Adicionalmente, se modifica el valor de una prestación (tomografía computarizada de abdomen).
- A los cambios en las prestaciones, se agrega una modificación de glosas en 158 prestaciones de salud, del Arancel.